

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000153 - 2025 - EMILIMA - – GG

Lima, 01 de diciembre del 2025

VISTO:

El Expediente N° 0011925-2025, que sustenta la emisión del acto resolutivo de designación del cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, asimismo, EMILIMA S.A. constituye una empresa municipal que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, la formulación y ejecución de proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y, la administración de Centros de Costos como el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR) y el Parque de la Exposición;

Que, en materia de personal, de conformidad con el artículo quincuagésimo primero de sus Estatutos Sociales, los trabajadores de la empresa están sujetos al régimen laboral de la actividad privada. A mayor detalle, para el caso de los cargos de confianza, el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los citados Estatutos Sociales de EMILIMA S.A. precisa que el Gerente General se encuentra facultado para **nombrar y remover a los Gerentes**, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000149-2025-EMILIMA-GG del 25.11.2025, se aceptó la renuncia y, por ende, se dio por concluida la designación de la Lic. SONIA YNES ROBLES HUANCA en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000150-2025-EMILIMA-GG del 26.11.2025, se encargó a la Abg. MARÍA OFELIA ESPINOZA BERRIOS la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., a partir del 26.11.2025, en adición a sus funciones de Asesora de Alta Dirección de la Gerencia General;

Que, con Memorando N° 000232-2025-EMILIMA-GG del 27.11.2025, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar la evaluación del perfil profesional del Abg. HERNAN QUISPE SALAZAR, para el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de EMILIMA S.A. a partir del día 01.12.2025;

Que, con Informe N° 000840-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 28.11.2025, la Subgerencia de Recursos Humanos concluyó que, de la revisión del currículum vitae del Abg. HERNAN QUISPE SALAZAR, contrastado con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., este cumple con los requisitos de formación académica, experiencia general, experiencia específica y capacitación establecidos para el cargo de Subgerente de la Subgerencia de Recursos Humanos de EMILIMA S.A. Asimismo, precisa que, según las verificaciones realizadas en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC y en la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, el citado profesional no registra sanciones, inhabilitaciones ni

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: “<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>” ingresando el siguiente código de verificación: 73DD2355.”



JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

antecedentes penales, judiciales o policiales; por lo que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo evaluado;

Que, con Memorando N° 001239-2025-EMILIMA-GAF del 28.11.2025, la Gerencia de Administración y Finanzas remitió a la Gerencia de Asuntos Legales el Informe N° 000840-2025-EMILIMA-GAF/SGRH, para la emisión de la opinión legal respectiva;

Que, con Informe N° 000731-2025-EMILIMA-GAL del 28.11.2025, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la suscripción del acto resolutivo de designación en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas al Abg. HERNAN QUISPE SALAZAR, contándose con la conformidad del órgano y unidad orgánica con competencias en la materia. Asimismo, recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, atendiendo a lo expresado en el considerando precedente, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dar por concluida la encargatura de la **ABG. MARÍA OFELIA ESPINOZA BERRIOS**, Asesora de Alta Dirección de la Gerencia General, como Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., efectuada con Resolución de Gerencia General N° 000150-2025-EMILIMA-GG del 26.11.2025.

Artículo Segundo: Designar en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A. al **ABG. HERNAN QUISPE SALAZAR**, a partir del 01.12.2025.

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en el artículo primero y segundo, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON
Gerente General



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 73DD2355."

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe